FECHA PRESENTE ACTA	20-oct-25		ACTA No. 4
CONTRATO / CONVENIO	No.033 de 2025	FECHA	14 de enero de 2025
OBJETO	Suministro, entrega y distribución de un complemento alimentario del programa de alimentación escolar PAE; durante la jornada escolar a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes matriculados en las Instituciones educativas oficiales del municipio de Tunja, acorde a los lineamientos vigentes emitidos por la Unidad Administrativa Especial para la alimentación escolar alimentos para aprender.		
VALOR TOTAL del CONTRATO/CONVENIO	NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS ($9.992.834.265) MCTE		
APORTE	MUNICIPIO:		
	CONTRAPARTE:		
PLAZO DE EJECUCIÓN	CIENTO QUINCE (115) DIAS CALENDARIO ESCOLAR		
CONTRATANTE / PARTE	MUNICIPIO DE TUNJA		
CONTRATISTA / CONTRAPARTE	UT SOMOS PAE TUNJA 2025 NIT 901902220-3		
INTERVENTOR / SUPERVISOR	DANIEL MORENO ÁLVAREZ		
FECHA DE INICIO	20 DE ENERO DE 2025		
ACTA DE SUSPENSIÓN N° __			
ACTA DE AMPLIACION DE			
ACTA DE REINICIO N° __			
ADICIONAL N° ____ VALOR	CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS CON CERO CENTAVOS ($4.779.181.605,00)		
PRORROGA N° ____ TIEMPO	55 días calendario escolar		
PERIODO DE PAGO	01 de abril de 2025 a 30 de abril de 2025		

En la Ciudad de Tunja, a los veinte (20) días del mes de octubre de 2025, se reunieron en las oficinas de la Secretaria de Educación Territorial, el señor DANIEL MORENO ÁLVAREZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 74.188.881 de Sogamoso, quien en su calidad de secretario de educación territorial, obra como supervisor y el señor JESUS ANTONIO ÁLVAREZ CARDOZO, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.075.264.009 de Neiva (Huila), quien en su calidad de representante legal de UT SOMOS PAE TUNJA 2025 Identificada con NIT 901902220-3, obra en nombre propio, con el fin de suscribir la presente ACTA DE SEGUIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCION, en los siguientes términos:

BALANCE DE PAGO

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor del contrato	$ 14.772.015.870,00	
Anticipo		
Valor de la presente acta seguimiento y recibo a satisfacción		$ 1.248.999.877,00
Valor actas pagadas		$ 3.468.602.292,00
Saldo por ejecutar		$ 10.054.413.701,00
Sumas iguales	**$ 14.772.015.870,00**	**$ 14.772.015.870,00**

TOTAL RACIONES	CANTIDAD RACIONES	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
MODALIDAD INDUSTRIALIZADA (NIVEL ESCOLAR PREESCOLAR)	649	$ 2 859,00	$ 1 855 491,00
MODALIDAD INDUSTRIALIZADA (NIVEL ESCOLAR PRIMARIA GRADO PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO)	17976	$ 3 025,00	$ 54 377 400,00
MODALIDAD INDUSTRIALIZADA (NIVEL ESCOLAR PRIMARIA CUARTO Y QUINTO	17257	$ 3 170,00	$ 54 704 690,00
MODALIDAD INDUSTRIALIZADA (NIVEL ESCOLAR SECUNDARIA SEXTO, SEPTIMO, OCTAVO Y NOVENO)	42480	$ 3 706,00	$ 157 450 680,00
MODALIDAD INDUSTRIALIZADA (NIVEL ESCOLAR MEDIA DECIMO, ONCE Y CICLO COMPLEMENTAR O)	23686	$ 4 071,00	$ 96 425 706,00
MODALIDAD PREPARADA EN SITIO (NIVEL ESCOLAR PREESCOLAR)	15799	$ 4 196,00	$ 66 276 664,00
MODALIDAD PREPARADA EN SITIO (NIVEL ESCOLAR E PRIMAR A GRADO PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO)	47100	$ 4 429,00	$ 208 605 900,00
MODALIDAD PREPARADA EN SITIO (NIVEL ESCOLAR PRIMAR A CUARTO Y QUINTO	31993	$ 4 742,00	$ 151 710 806,00
MODALIDAD PREPARADA EN SITIO (NIVEL ESCOLAR SECUNDARIA SEXTO, SEPTIMO, OCTAVO Y NOVENO)	65749	$ 5 087,00	$ 334 455 163,00
MODALIDAD PREPARADA EN SITIO (NIVEL ESCOLAR MEDIA DECIMO Y ONCE)	23049	$ 5 473,00	$ 126 147 177,00
TOTAL MES ABRIL	285 236		$ 1 248 999 877,00
PRESUPUESTO OFICIAL			$ 9 992 834 265,00
ADICION No 1 y PRORROGA No 1 AL CONTRATO SUMINISTRO No 033 DE 2025			$ 4 779 181 605 00
PRESUPUESTO TOTAL			$14 772 015 870,00
PORCENTAJE DE AVACE ABRIL			8 5%
PORCENTAJE DE AVACE MARZO			9 6%
PORCENTAJE DE AVACE FEBRERO			9 8%
PORCENTAJE DE AVACE ENERO			4 1%
PORCENTAJE DE AVANCE A CORTE 30 DE ABRIL			31 9%

El suscrito supervisor del contrato en mención, manifiesta que ha recibido a satisfacción el Informe correspondiente al periodo de pago mencionado, presentado por el CONTRATISTA, quien cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con las obligaciones establecidas en el contrato; Igualmente certifico que el CONTRATISTA cumplió con sus aportes al régimen de Seguridad Social en Salud, Pensión y riesgos profesionales de acuerdo a la certificacion expedida por el representante legal y el revisor fiscal de conformidad con la normatividad vigente.

*En visita al lugar de los trabajos y/o en la entrega de los bienes, servicios y demás, se constató que lo ejecutado está de acuerdo con el porcentaje equivalente al 31,9 % encontrándose como soportes los informes allegados junto con sus anexos que hacen parte de la presente acta.

*No Aplica para contratos de prestación de servicios

OBSERVACIONES:

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

FIRMA:
NOMBRE: JESUS ANTONIO ALVAREZ CARDOZO
CONTRATISTA

FIRMA:
NOMBRE: DANIEL MORENO ALVAREZ
SUPERVISOR / INTERVENTOR

ANEXO: PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL MES CORRESPONDIENTE (CUANDO APLIQUE) ADJUNTAR FORMATO SABANA - CUADRO DE CONDICIONES ACTUALIZADAS DE CANTIDADES (CUANDO APLIQUE) E INFORME COMPLETO DE ACTIVIDADES FIRMADO POR EL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR.

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó:	Erika J. Vargas Pérez	Profesional Externo SET	
Revisó:	Diego Arenas	Profesional Externo SET	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

"PROTECCIÓN DE DATOS / DISCLAIMER: De conformidad al Decreto 1377 de 2013, Tenga en cuenta que los datos de carácter personal que usted declara en este formulario han sido suministrados de acuerdo a la verdad y que son recogidos de acuerdo con lo dispuesto en la ley de protección de datos personales 1581 del 2012, adoptada en la Alcaldía Mayor de la ciudad de Tunja resolución 0450 de 2020, se informa que los datos e información registrada será utilizada únicamente para los fines del formulario. Por lo tanto, se advierte que el uso indebido o sin autorización del propietario de los datos para cualquier otro fin va en contravía de la ley de protección de datos personales y también puede incurrir en delitos que se encuentran en la ley 1273 del 2009 y sus adendas, o ir en contravía de la ley 1712 del 2014. Le ponemos en conocimiento que estos datos se encuentran almacenados en un archivo de propiedad de la dependencia Unidad de Gestión Documental De acuerdo con la Ley anterior, tiene derecho a ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, limitación, oposición y portabilidad de manera gratuita mediante correo electrónico a atencionalciudadano@tunja.gov.co o bien en la dirección: calle 19 No. 9-87 atención al ciudadano."